



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 6768/2026.- María Inés BLOIS. Autorización viaje al exterior; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Inés BLOIS solicita autorización para trasladarse al exterior a la ciudad de Santiago, Chile, desde el 17/5/2026 hasta el 20/5/2026.

Que a través de la resolución RDMat-3-32/26 se autoriza a la Esp. María Inés BLOIS a viajar al exterior.

Que la mencionada docente en fj. 23 solicita dejar sin efecto lo tramitado por EXPE: 6768/2026.

Que corresponde dejar sin efecto la RDMat-3-32/26 por todo lo expuesto *ut supra*.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución RDMat-3-32/26 donde se autoriza a la Esp. María Inés BLOIS (DNI N° 17625176) a viajar al exterior, en razón de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas